

Sage 200

FAQs Ley antifraude Sage 200

11/12/2025

Sage

Histórico de cambios.....	7
Obligación de utilizar un sistema de certificación	11
1. ¿Qué garantiza que Sage 200 cumple con las obligaciones de la Ley antifraude y la facturación certificada? ..	11
2. ¿En qué empresas de Sage 200 se debe activar la facturación certificada?	11
3. Actualizada ¿Cuándo tengo que activar la facturación certificada?	11
4. Actualizada ¿Tengo que activar la Facturación certificada si solo utilizo Sage 200 para llevar la contabilidad?	12
5. ¿Puedo utilizar el módulo de Contabilidad para certificar facturas?	12
6. ¿Las facturas recibidas no hay que enviarlas a través de VeriFactu?	12
7. ¿Hay algún cambio con las facturas recibidas?	12
8. ¿VeriFactu sustituye al resto de comunicaciones vía modelos fiscales a la AEAT?	13
Sistema de certificación VERI*FACTU y NO VERI*FACTU.....	13
9. ¿Puedo elegir VeriFactu o No VeriFactu libremente?	13
10. ¿Qué diferencias hay entre VeriFactu a NO VeriFactu?	13
11. ¿Cuál de los dos sistemas aconsejáis: VeriFactu o No VeriFactu?	14
12. ¿Como sé a qué sistema me tengo que acoger?	14
13. ¿Cuándo puedo desactivar VeriFactu?	14
14. ¿Se puede cambiar de NO VERI*FACTU a VERI*FACTU?	14
15. ¿Se puede cambiar de VERI*FACTU a NO VERI*FACTU?	14
16. ¿Puedo acogerme al SII y que ya no sea obligatorio certificar las facturas?	15
17. ¿Las empresas acogidas al SII o a TicketBai se tienen que activar el VeriFactu?	15
18. ¿Las empresas en el SII, deberán imprimir la factura con el QR o tiene que aparecer algún texto legal?	15
19. ¿La Facturación certificada VeriFactu sustituye a facturación electrónica (Facturae)?	15
20. ¿Las empresas con sede en Canarias, Ceuta o Melilla están afectadas por VeriFactu?	16
21. Si no se da de alta la empresa, ¿se activaría el alta automáticamente el día 01-01?	16
22. ¿Tendremos que cambiar la empresa?	16
Pruebas con la facturación certificada	17
23. ¿Dónde está el “Diagnosticador”?	17
24. Actualizada ¿Quién me haría los cambios pertinentes? ¿Afectan las pantallas personalizadas o solo las plantillas de las facturas?	17
25. Como podemos Activar la Empresa Piloto para hacer pruebas?	17
26. ¿Dónde podemos descargar la guía de pilotaje?	17
27. Actualizada Si creamos una empresa en pruebas, y hacer la primera factura la base de datos de clientes se vuelca de la real?	17
28. Actualizada ¿Cómo se hace copia de empresa real para crear la piloto para poder hacer pruebas?	18

29. ¿Qué tenemos que hacer para iniciar las pruebas: activar la prueba, adaptar el impreso y algo más?	18
30. Se puede hacer prácticas en la empresa de prueba sin tener aún el certificado digital de la empresa?	18
31. Nueva ¿La empresa piloto utiliza las plantillas actuales de nuestras facturas?	18
32. Nueva ¿Se puede ya activar una empresa real, no de pruebas, desde ya o hay que esperar a enero?	19
33. Nueva ¿Tenemos un plugin de envío de facturas por mail? ¿Se va a tener que adaptar?	19
Fecha de activación. Período voluntario y obligatorio	19
34. Actualizada ¿Puedo preconfigurar la activación de la certificación indicado la fecha futura de entrada en vigor obligatoria? ¿Cómo queda esta situación a nivel de programa si establecemos una fecha futura como puede ser 01/01/2027 o 01/07/2027?	19
35. ¿Cómo configurar Sage 200 para acogerse voluntariamente a la facturación certificada?	20
36. Nueva ¿Se tendrán que volver a crear todas las empresas?	20
Certificados digitales para facturación certificada	22
37. ¿Dónde se configura el Certificado digital para certificar??	22
38. ¿El Certificado digital deben ser el de la Empresa?	22
39. ¿Hace falta tener el certificado instalado en cada usuario si hay diferentes personas que facturan? ¿El envío a Hacienda se puede hacer en diferido, al final del día, por ejemplo?	22
40. Actualizada ¿Cómo puedo comprobar la situación de mi certificado?	22
41. Nueva ¿Cómo funciona la gestión del certificado en la nube? ¿Puedo quitarlo hasta la siguiente facturación o no es posible y se ha de quedar por fuerza en la nube?	23
42. Nueva ¿Para emitir facturas en nombre de terceros vamos a necesitar sus certificados digitales?	23
43. Nueva ¿Qué es un certificado de sello?	23
44. Nueva ¿Qué diferencia hay entre un certificado de sello de empresa y el de Sage?	23
45. Nueva ¿Todos los puestos que usen SDC debe tener instalado el certificado o solo en aquel en que se lleve a cabo la facturación?	23
Certificación de facturas: uso de fechas.....	24
46. ¿Por qué es obligatorio que las facturas certificadas tengan como fecha la fecha actual del sistema?	24
47. ¿Cuál es la diferencia entre la fecha de operación y la fecha de emisión o expedición?	24
48. ¿Para la declaración del IVA se tiene en cuenta la fecha de la operación en vez de la de emisión?	24
49. ¿La fecha operación puede ser posterior a la fecha factura?	24
50. La fecha de factura que aparece en el documento de factura, ¿cuál será la de operación o la del momento del proceso de emisión?	24

51.	Actualizada	¿Para las facturas automáticas de contratos se deben emitir los documentos exactamente en el día que quieres la factura? Es decir, si el alquiler se emite todos los días 31 y el 31 es domingo, ¿no se puede crear una factura del día anterior?	25
52.		¿Lo referente a la fecha de emisión es muy similar a como se trabaja con el SII?	26
53.		Si los albaranes son del último día del mes, pero no facturo hasta el día 07 del mes siguiente, ¿se puede hacer?	26
54.		¿Al final del año tampoco puedo poner 31/12 como fecha de emisión en la factura?	26
55.		¿No se pueden modificar las fechas, aunque 1 solo día anterior o posterior	26
56.	Nueva	Si empiezo el 1 de julio porque soy autónomo, ¿cómo indico y dónde el número de factura?	26
57.	Nueva	¿Se puede alterar la fecha del sistema para pasar una fecha diferente a la del día?	27
Certificación de facturas: uso de series y contadores.....			27
58.	Actualizada	¿Hay algún problema en reiniciar las series cada año? ¿El 01-01-2026 el contador debe ser 0 o 1?	27
59.		Los tickets se registran en una serie de factura por ejemplo S y el cliente (para tener información de sus compras) con el NIF *. ¿Nos va a aceptar el NIF *? ¿Cómo podemos registrar las ventas a nuestros clientes como hasta ahora?	27
60.	Actualizada	¿Qué significa "sin separador de factura" o "separador factura"?	28
61.		¿Cómo se registrarían las facturas hechas con otro programa de gestión?	28
62.	Actualizada	Si se usa Sage 200 para llevar solo la contabilidad de facturas certificadas con otro software ¿se pueden registrar directamente como asientos?	29
63.	Nueva	¿Es obligatoria que todas las facturas tengan asignada una serie?	29
64.	Nueva	¿El número de serie, admite caracteres alfabéticos?	29
Certificación de facturas: situaciones de facturación según el tipo de factura			30
65.	Actualizada	¿Cuál es la diferencia entre una factura certificada y no certificada? ¿Es compatible tener facturas certificadas y no certificadas en la misma empresa?	30
66.		¿Como hay que funcionar con los tickets?	30
67.		¿Se puede configurar para que se validen automáticamente las facturas emitidas por Sage?	30
68.		¿A los albaranes se les puede cambiar la fecha sin problemas?	30
69.		¿Las facturas se tienen que enviar una a una de forma manual? ¿En la facturación de final de mes también?	31
70.		¿Se puede facturar con albaranes de diferentes meses?	31
71.		Puedo continuar haciendo una única factura al mes, muchos clientes quieren que se les entregue la mercancía en albarán y luego se le factura a final de mes todas las entregas, en una sola factura. ¿Es posible?	31
72.		¿Cómo se emitirían las facturas intracomunitarias y exportación?	31
73.		Para hacer una nota de abono, necesariamente tengo que relacionarlo con una factura ya emitida?	32

74. ¿Qué pasa con las facturas emitidas en otras monedas?	32
75. El problema de no poder modificar una factura es con las divisas. Nosotros para tener el margen real modificábamos la factura una vez recibida la transferencia del cliente con el cambio real. ¿Entiendo que esto ahora no se podrá hacer?.....	32
76. Nueva ¿Se podrá seguir facturando con contratos?	32
77. Nueva ¿Se puede enviar por VeriFactu, una sola factura con honorarios y suplidos o debería hacer dos facturas?	32
78. Nueva Si una empresa hace sus facturas en un modelo de Word/Excel, y emite alguna a través de FACTURAE, ¿tiene obligación de VERIFACTU?	33
79. Nueva ¿Las facturas de suplidos son series no certificables?	33
80. Nueva ¿Por qué le llamáis validar cuando lo que se hace es certificar una factura proforma?	33
81. Nueva ¿Los contratos de Sage saldrán con clave 15?	33
82. Nueva ¿Las listas de referencia de facturas como se crean para poder personalizar colores y columnas? ..	34
83. Nueva ¿Se ven afectado los procesos de emisión (facturación masiva)?	34
Facturas Proforma	34
84. ¿La proforma es como hacer un borrador previo de la factura?	34
85. ¿Son válidas las proformas que se hacen desde presupuestos, ofertas u otras plantillas de impresión diferentes?	34
86. ¿Cómo afecta que haya actualmente diferentes "estados" de factura como la "proforma"?	35
87. ¿Como se pasaría de una factura proforma a albarán?	35
88. ¿Se genera la proforma y luego con un botón la "convierte" en real?.....	35
89. ¿El contador de la factura borrador es diferente del asignado al certificar?	35
90. Nueva ¿La proforma genera traza al sistema?	36
91. Nueva ¿Qué diferencia hay entre factura proforma y un albarán?	36
Anulación de facturas.....	37
92. Actualizada ¿Si anulas una factura, el albarán queda pendiente? ¿Se podría volver a facturar?	37
93. Cuando se anula una factura, ¿qué pasan con los albaranes?	37
94. ¿Qué pasa con los albaranes de una factura anulada? Es decir, si fuese un error no económico ¿tengo que hacer de nuevo los albaranes? No está claro cómo actúa la anulación de la factura certificada en el resto del módulo de gestión.	37
95. Al anular una factura, ¿ese número de factura se elimina y ya no se sería correlativo, no?	37
96. Si por ejemplo, he validado una factura y me he equivocado en el precio, ¿puedo anularla y crear una nueva una vez modificado el precio del albarán?	37

97. Cuando se anula una factura, ¿se tiene que volver a generar un pedido y albarán para generar la factura correcta?	37
98. Cuando anulas las facturas, entiendo que podremos volver a facturar el/los albaranes que incluían esa factura.....	37
99. ¿Anulación equivale a factura rectificativa?	38
100. ¿Mientras una factura es borrador se generan previsiones cobro?	38
101. Nueva Si emito una factura y no es correcta, ¿puedo anularla mediante otra factura pero en negativo?	38
102. Nueva ¿Cómo aparecerá en el libro registro esa factura anulada?	38
Modificación de facturas	38
103. Actualizada ¿Qué información se puede modificar en una factura?.....	38
104. No se puede borrar y corregir. ¿Habría que hacer un abono, en caso de que hayas emitido una factura de forma incorrecta?.....	38
105. Actualizada ¿Cuál es la diferencia entre anulación, modificación y rectificación?	39
106. ¿Qué opciones hay para corregir un error en una factura certificada?	39
Importación de albaranes/facturas	40
107. ¿Existe la posibilidad de crear un albarán en formato csv, Excel o txt, que se integre y facturarlo desde Sage?.....	40
108. ¿Existe la posibilidad de importar facturas certificadas en otro software?	40
Formato de impresión de factura certificadas	40
109. ¿Es obligatorio el código QR y cómo se incluye en Sage 200?	40
110. ¿Hay alguna restricción sobre la posición y el tamaño del código QR?	40
111. ¿Qué diferencias hay al leer el código QR de una factura emitida con sistema VERI*FACTU y NO VERI*FACTU?	40
112. Nueva ¿Cómo podemos crear un informe (factura emitida) adaptado a Verifactu para que entre nuestro logo y el QR?	41
113. Nueva ¿Puedo poner las facturas en otro idioma (catalán, gallego...)?	41
Sistema de certificación NO VERI*FACTU	41
114. Si las facturas no se envían a la AEAT ¿cómo se garantiza que se están emitiendo las facturas según la Ley Antifraude?	41
115. ¿Qué son los Eventos del sistema NO VERI*FACTU?	41
116. ¿Cómo consulto si ha ocurrido alguna anomalía en el sistema de certificación?	43
117. Nueva ¿En No VeriFactu las facturas se firman con la firma de Sage?	43
Encadenamiento	43
118. ¿Cómo puedo ver el encadenamiento?	43
119. ¿Podría modificar el encadenamiento?	43

Factura electrónica	44
120. ¿VeriFactu sustituye a FACE?	44
121. ¿El certificado que se use en VeriFactu también servirá para hacer facturas electrónicas?	44
122. ¿La efactura cambia debido a VeriFactu?	44
Autofacturas	45
123. En el caso de clientes que autofacturan servicios y están ya utilizando la factura electrónica con sus códigos y el cliente es el que declara la factura a hacienda. ¿Se tendría que emitir una factura por cada autofactura y declararla nosotros generando nuestro propio QR?	45
124. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en VeriFactu o No VeriFactu, y el destinatario también está en VeriFactu o No VeriFactu?	45
125. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en VeriFactu o No VeriFactu, pero el destinatario no está en esos sistemas (por ejemplo, está en TBAI, SII o exento)?	45
126. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en TicketBAI (TBAI), y el destinatario también está en TBAI?	46
127. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en TicketBAI (TBAI), pero el destinatario no está en TBAI (por ejemplo, está en VeriFactu, No VeriFactu o SII)?	46
128. Nueva ¿Si a una sociedad le hacen autofacturas, esta sociedad, necesita emitir las facturas de nuevo?	46

Histórico de cambios

Fecha	Contenido
25/09/2025	Versión inicial
04/12/2025	Actualizada Obligación de utilizar un sistema de certificación 4. ¿Tengo que activar la Facturación certificada si solo utilizo Sage 200 para llevar la contabilidad? Sistema de certificación VERI*FACTU y NO VERI*FACTU 13. ¿Cuándo puedo desactivar VeriFactu? 31. ¿Quién me haría los cambios pertinentes? ¿Afectan las pantallas personalizadas o solo las plantillas de las facturas? 34. Si creamos una empresa en pruebas, y hacer la primera factura la base de datos de clientes se vuelca de la real? 35. ¿Cómo se hace copia de empresa real para crear la piloto para poder hacer pruebas? 17

Fecha de activación. Período voluntario y obligatorio

41. ¿Puedo preconfigurar la activación de la certificación indicado la fecha futura de entrada en vigor obligatoria? ¿Cómo queda esta situación a nivel de programa si establecemos una fecha futura como puede ser 01/01/2027 o 01/07/2027?

Certificados digitales para facturación certificada

47. ¿Cómo puedo comprobar la situación de mi certificado?

Certificación de facturas: uso de fechas

60. ¿Para las facturas automáticas de contratos se deben emitir los documentos exactamente en el día que quieres la factura? Es decir, si el alquiler se emite todos los días 31 y el 31 es domingo, ¿no se puede crear una factura del día anterior?

Certificación de facturas: uso de series y contadores

67. ¿Hay algún problema en reiniciar las series cada año? ¿El 01-01-2026 el contador debe ser 0 o 1?

69. ¿Qué significa "sin separador de factura", "separador factura" y "serie de suplidos"?

71. Si se usa **Sage 200** para llevar solo la contabilidad de facturas certificadas con otro software ¿se pueden registrar directamente como asientos?

72. ¿Es obligatoria que todas las facturas tengan asignada una serie?

73. ¿El número de serie, admite caracteres alfabéticos?

Certificación de facturas: situaciones de facturación según el tipo de factura

74. ¿Cuál es la diferencia entre una factura certificada y no certificada? ¿Es compatible tener facturas certificadas y no certificadas en la misma empresa?

Anulación de facturas

104. ¿Si anulas una factura, la nota de cargo queda pendiente? ¿Se podría volver a facturar?

Nueva

Obligación de utilizar un sistema de certificación

9. ¿Puedo tener una empresa en VERIFACTU y otra en SII?

10. ¿Las facturas de NO VeriFactu para el envío si están en contabilidad y no en gestión interna se pueden enviar?

Sistema de certificación VERI*FACTU y NO VERI*FACTU

26. En el mensaje se dice que contactemos con SAGE y AEAT ¿por qué AEAT?

27. ¿Estais homologados con la Agencia Tributaria?

28. ¿Si no estas obligado puedes emitir las facturas pero no enviarlas a la Agencia Tributaria sería No VeriFactu?

29. ¿Tendremos algún enlace donde poder consultar alguna duda que nos surja en el proceso de facturar?

Pruebas con la facturación certificada

38. ¿La empresa piloto utiliza las plantillas actuales de nuestras facturas?
39. ¿Se puede ya activar una empresa real, no de pruebas, desde ya o hay que esperar a enero?
40. ¿Tenemos un plugin de envío de facturas por mail? ¿Se va a tener que adaptar?

Fecha de activación. Período voluntario y obligatorio

43. ¿Se tendrán que volver a crear todas las empresas?

Certificados digitales para facturación certificada

48. ¿Cómo funciona la gestión del certificado en la nube? ¿Puedo quitarlo hasta la siguiente facturación o no es posible y se ha de quedar por fuerza en la nube?
50. ¿Para emitir facturas en nombre de terceros vamos a necesitar sus certificados digitales?
51. ¿Qué es un certificado de sello?
52. ¿Qué diferencia hay entre un certificado de sello de empresa y el de Sage?
53. ¿Todos los puestos que usen Sage 200 debe tener instalado el certificado o solo en aquel en que se lleve a cabo la facturación?

Certificación de facturas: uso de fechas

65. Si empiezo el 1 de julio porque soy autónomo, ¿cómo indico y dónde el número de factura?
66. ¿Se puede alterar la fecha del sistema para pasar una fecha diferente a la del día?

Certificación de facturas: uso de series y contadores

72. ¿Es obligatoria que todas las facturas tengan asignada una serie?
73. ¿El número de serie, admite caracteres alfabéticos?

Certificación de facturas: situaciones de facturación según el tipo de factura

85. ¿Se podrá seguir facturando con contratos?
87. ¿Se puede enviar por VeriFactu, una sola factura con honorarios y suplidos o debería hacer dos facturas?
88. Si una empresa hace sus facturas en un modelo de Word/Excel, y emite alguna a través de FACTURAE, ¿tiene obligación de VERIFACTU?
89. ¿Las facturas de suplidos son series no certificables?
91. ¿Por qué le llamáis validar cuando lo que se hace es certificar una factura proforma?
92. ¿Los contratos de Sage saldrán con clave 15?
93. ¿Las listas de referencia de facturas como se crean para poder personalizar colores y columnas?
95. ¿Se ven afectado los procesos de emisión (facturación masiva)?

Facturas Proforma

102. ¿La proforma genera traza al sistema?
103. ¿Qué diferencia hay entre factura proforma y nota de cargo?

Anulación de facturas

113. Si emito una factura y no es correcta, ¿puedo anularla mediante otra factura pero en negativo?

114. ¿Cómo aparecerá en el libro registro esa factura anulada?

Formato de impresión de facturas certificadas

126. ¿Cómo podemos crear un informe (factura emitida) adaptado a Verifactu para que entre nuestro logo y el QR?

127. ¿Puedo poner las facturas en otro idioma (catalán, gallego...)?

Sistema de certificación NO VERI*FACTU

132. ¿En No VeriFactu las facturas se firman con la firma de Sage?

Autofacturas

144. ¿Si a una sociedad le hacen autofacturas, esta sociedad, necesita emitir las facturas de nuevo?

Obligación de utilizar un sistema de certificación

1. ¿Qué garantiza que Sage 200 cumple con las obligaciones de la Ley antifraude y la facturación certificada?

Sage 200 es software certificado desde su versión 2025.53.000 disponible desde el 16/05/2025 y en todas las versiones posteriores que se vayan publicando.

Se puede consultar el documento de la Declaración responsable del software antifraude, en la ventana de “Alta empresa VeriFactu” y en el menú Ayuda\Software legal.

Y en la web de las **Certificaciones Sage**

2. ¿En qué empresas de Sage 200 se debe activar la facturación certificada?

En aquellas empresas que emitan Facturas de Venta.

Quedan excluidas las empresas acogidas al SII (Suministro Inmediato de Información) o al sistema de certificación del País Vasco, TicketBAI.

3. **Actualizada** ¿Cuándo tengo que activar la facturación certificada?

El calendario varía según el tipo de empresa, según letra del NIF:

Desde 01/01/2027

- A → Sociedades Anónimas (S.A.)
- B → Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.L.)
- C → Sociedades Colectivas
- D → Sociedades Comanditarias
- F → Sociedades Cooperativas
- G → Asociaciones y Fundaciones
- J → Sociedades Civiles
- N → Entidades Extranjeras
- U → Uniones Temporales de Empresas (UTE)
- W → Establecimientos permanentes de entidades no residentes

Desde 01/07/2027

- E → Comunidades de Bienes
- H → Comunidades de Propietarios en Régimen de Propiedad Horizontal

- P → Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, etc.)
- Q → Organismos Públicos y Parroquias
- R → Congregaciones e Instituciones Religiosas
- S → Órganos de la Administración del Estado y CCAA
- V → Otros tipos de sociedades no definidas
- X, Y, Z → NIE
- Comienzan por número → NIF

4. **Actualizada** ¿Tengo que activar la Facturación certificada si solo utilizo Sage 200 para llevar la contabilidad?

No, si Sage 200 se utiliza solo para registrar la información de los asientos contables de las facturas que se han certificado desde otro software, no es necesario activar VeriFactu.

Sí, sería obligatorio, si además de registrar la contabilidad de otro software, se emiten facturas.

El mensaje se muestra al emitir facturas, en este caso solo estamos registrando la contabilidad para la generación de modelos e informes, no estaríamos facturando ` por lo que no se muestra el mensaje.

5. ¿Puedo utilizar el módulo de Contabilidad para certificar facturas?

No, la contabilidad es para registrar asientos no para emitir facturas.

El registro contable de una factura emitida nunca es una emisión, es la anotación de la operación para ser tratada a nivel de modelos, balances y demás informes que pueden obtener en Sage 200.

6. ¿Las facturas recibidas no hay que enviarlas a través de VeriFactu?

No, solo es emisión de facturas.

La única afectación en facturas recibidas está en algunas situaciones de “Emisión por destinatario” que se explica en el bloque de “Autofactura”.

7. ¿Hay algún cambio con las facturas recibidas?

El sistema VeriFactu solo afecta a la emisión de facturas.

La única afectación en facturas recibidas está en algunas situaciones de “Emisión por destinatario” que se explica en el bloque de “Autofactura”.

8. ¿VeriFactu sustituye al resto de comunicaciones vía modelos fiscales a la AEAT?

No, de momento son procesos independientes y siguen siendo necesarias el resto de las liquidaciones y comunicaciones de impuestos a la AEAT, con los modelos fiscales correspondientes según tipo de operación e impuesto.

Sistema de certificación VERI*FACTU y NO VERI*FACTU

9. ¿Puedo elegir VeriFactu o No VeriFactu libremente?

Sí, la elección entre cualquiera de los dos sistemas es libre y queda a decisión de cada empresa.

10. ¿Qué diferencias hay entre VeriFactu a NO VeriFactu?

VeriFactu

- Al certificar las facturas se crea el fichero XML, no se firma porque va a ser enviado usando un certificado.
- Envío automático de las facturas certificadas a la AEAT.
- Se recibe una validación de la AEAT por cada envío.
- Se incluye el código QR en la factura y el cliente receptor de la factura puede verificar la factura leyendo el código QR.

No VeriFactu

- Al certificar las facturas, el fichero XML generado se firma digitalmente.
- Se generan una serie de XML sobre los eventos de control de la certificación y el sistema de facturación.
- La AEAT no recibe información sobre las facturas emitidas.
- La AEAT puede enviar un requerimiento para recibir los registros de facturación de un período.
- Se incluye también el código QR en la factura, pero el cliente receptor de la factura no puede verificar la factura leyendo el código QR ya que la AEAT no tiene la factura.

11. ¿Cuál de los dos sistemas aconsejáis: VeriFactu o No VeriFactu?

Se recomienda VeriFactu (facturas verificables) debido a que es la vía más segura, sencilla y automatizada para cumplir con la Ley Antifraude.

Es el sistema recomendado por la Agencia Tributaria y exige menos requisitos técnicos que No VeriFactu (facturas no verificables).

12. ¿Como sé a qué sistema me tengo que acoger?

La elección es voluntaria, pero como se indica en la FAQ: ¿Cuál de los dos sistemas aconsejáis: VeriFactu o No VeriFactu?

Es el sistema recomendado por la Agencia Tributaria y exige menos requisitos técnicos que No VeriFactu (facturas no verificables).

13. **Actualizada** ¿Cuándo puedo desactivar VeriFactu?

Se puede dejar de trabajar en VeriFactu en cualquier momento antes de la entrada obligatoria en el sistema, otra cosa es que sea aconsejable.

Revisar la FAQ: **¿Puedo desactivar el “Alta empresa VeriFactu” por el cambio de fecha obligatoria a 2027 si se han emitido facturas o han generado eventos en No VeriFactu?**

En esta FAQ se explican las opciones que se pueden seguir.

14. ¿Se puede cambiar de NO VERI*FACTU a VERI*FACTU?

Sí, en cualquier momento con la comunicación de una factura.

En la ventana de alta cambiaremos el sistema, la aplicación grabará un “evento” para indicar que se sale del sistema “No VeriFactu” grabando una fecha de baja.

Hay que grabar una fecha de alta para “VeriFactu” y el alta efectiva se produce cuando se envíe una factura.

15. ¿Se puede cambiar de VERI*FACTU a NO VERI*FACTU?

Sí, pero si ya se ha iniciado la certificación según sistema VERI*FACTU hay que indicar la baja en el sistema que aplicará el 31/12 del año natural, es decir, el cambio no se hace efectivo hasta el 1 de enero del año siguiente.

16. ¿Puedo acogerme al SII y que ya no sea obligatorio certificar las facturas?

Sí, las empresas acogidas al SII no aplican los procesos de certificación de facturas.

Si ya se ha iniciado la certificación según sistema VERI*FACTU hay que indicar la baja en el sistema que aplicará el 31/12 del año natural, es decir, el cambio no se hace efectivo hasta el 1 de enero del año siguiente.

En el caso de haber utilizado el sistema NO VERI*FACTU, el cambio al SII se puede hacer efectivo en función de los periodos de alta del SII: **FAQ AEAT**

“Existe la posibilidad de acogerse al SII de forma voluntaria, optando en cualquier momento mediante la presentación del modelo 036 (casillas 143 y 532), quedando incluido desde el día siguiente a aquél en que finalice el período de liquidación en que se hubiese ejercido dicha opción”.

17. ¿Las empresas acogidas al SII o a TicketBai se tienen que activar el VeriFactu?

No, las estas empresas están excluidas del sistema.

Si la empresa estuviera en SII de forma voluntaria podría optar por VeriFactu siguiendo los plazos para cambiar de sistema.

En el caso de TicketBAI, podría ser que también cambiara a VeriFactu pero para eso tendría que cambiarse la hacienda en la que se declara.

18. ¿Las empresas en el SII, deberán imprimir la factura con el QR o tiene que aparecer algún texto legal?

Las empresas que trabajan con el SII no están dentro de los sistemas VeriFactu, por lo que no se imprimirá el código QR de verificación, ni ningún texto de adicional.

Recomendamos incluir un texto adicional similar a este, que explique el motivo por el que la factura no tiene QR: “Empresa sujeta a Suministro Inmediato de Información no obligada a incluir QR”.

19. ¿La Facturación certificada VeriFactu sustituye a facturación electrónica (Facturae)?

No, son procesos diferentes.

La factura electrónica sustituye a la factura en papel, se genera un fichero electrónico (XML), en un formato estándar (Facturae), se firma digitalmente y se envía al destinatario de la factura, la AA.PP. o una Empresa. Garantiza la no alteración del contenido de la factura y la autenticidad del emisor.

El proceso de Certificar una factura sirve para garantizar la integridad y no alteración del Sistema Informático de Facturación (SIF) con el objetivo de evitar el fraude. Se generan registros de certificación y, según el sistema, se envían inmediatamente a la AEAT (VERI*FACTU) o se guardan para enviar en un futuro si se recibe un Requerimiento de la propia AEAT (NO VERI*FACTU).

Es decir, aunque se genere Factura electrónica, si la empresa está obligada a Certificar facturas, también se realizarán los controles y registros propios de la certificación.

20. ¿Las empresas con sede en Canarias, Ceuta o Melilla están afectadas por VeriFactu?

Sí, tanto el IGIC como el IPSI entran dentro de las competencias de VeriFactu.

21. Si no se da de alta la empresa, ¿se activaría el alta automáticamente el día 01-01?

El alta es siempre manual, pero se puede establecer una fecha concreta. Llegada la fecha de alta que se informó, cuando se inicie sesión ese día, la facturación certificada comenzará.

Podemos configurar hoy el alta, para iniciar automáticamente el día 01/01/2027 el comienzo en VF o el 01/07/2027 para autónomos.

22. ¿Tendremos que cambiar la empresa?

No es necesario, la activación en real se hace desde la ventana Alta de empresa VF en la configuración.

Crear una empresa nueva es una decisión que debe tomar la empresa, se puede seguir trabajando con la empresa existente.

Pruebas con la facturación certificada

23. ¿Dónde está el “Diagnosticador”?

El diagnosticador lo puedes obtener en el siguiente [link](#).

24. **Actualizada** ¿Quién me haría los cambios pertinentes? ¿Afectan las pantallas personalizadas o solo las plantillas de las facturas?

Los departamentos que se dedican a realizar personalizaciones, puedes contactar con ellos a través del teléfono (Sage o Partner) que sueles usar o de tu comercial.

25. Como podemos Activar la Empresa Piloto para hacer pruebas?

Se debe crear una nueva empresa con la marca "piloto".

26. ¿Dónde podemos descargar la guía de pilotaje?

Para obtener la última versión se puede obtener desde la ventana de alta al crear una nueva empresa marcando Empresa piloto, además también se encuentra en las novedades de versión de VeriFactu o directamente en este [link](#).

27. **Actualizada** Si creamos una empresa en pruebas, y hacer la primera factura la base de datos de clientes se vuelca de la real?

No, se crea como una empresa vacía, aunque se pueden volcar datos, las facturas no tendrán efectos fiscales.

Hay opciones para llevar los clientes de una empresa a otra, pero tampoco sería necesario llevarlos todos, solo algunos los que puedan tener casuísticas especiales como pueden ser los extranjeros y alguno genérico.

28. Actualizada ¿Cómo se hace copia de empresa real para crear la piloto para poder hacer pruebas?

No es necesario hacer una copia exacta, es recomendable probar algunos tipos de terceros (nacionales/extranjeros), artículos y su afectación al IVA (operaciones sujetas/no sujetas/exentas).

Se debe pasar el diagnosticador para saber el nivel de adaptación de la empresa, por ejemplo: si sale que solo tenemos personalizado el informe de factura, sería suficiente con probar lo indicado anteriormente.

El NIF de la empresa tiene que ser un valor válido para el certificado utilizado.

29.¿Qué tenemos que hacer para iniciar las pruebas: activar la prueba, adaptar el impreso y algo más?

Es suficiente con crear la empresa piloto ya que Sage ofrece una plantilla de impresión estándar. La adaptación del informe de factura se puede realizar antes de la entrada en real pero no es necesario que esté adaptada para empezar a hacer pruebas.

30.Se puede hacer prácticas en la empresa de prueba sin tener aún el certificado digital de la empresa?

Para poder hacer pruebas es necesario un certificado y que el NIF coincida con los asociados al certificado.

Si no se incluye el certificado se puede crear la empresa, ver las nuevas pantallas pero no podremos validar facturas.

31. Nueva ¿La empresa piloto utiliza las plantillas actuales de nuestras facturas?

Si la factura está personalizada debe adaptarse para incluir el QR, por este motivo se deben realizar pruebas

32. Nueva ¿Se puede ya activar una empresa real, no de pruebas, desde ya o hay que esperar a enero?

Una empresa real puede entrar ya de manera voluntaria en el sistema VF, pero estará siempre enviando al entorno real, una empresa en pruebas envía a un entorno de pruebas.

Se puede configurar ya el alta en el Sistema o establecer una fecha de alta en el futuro, por ejemplo al de entrada obligatoria, el 01/01/2027 o el 01/07/2027 dependiendo del tipo de empresa, hasta esa fecha la empresa continúa facturando fuera del Sistema.

33. Nueva ¿Tenemos un plugin de envío de facturas por mail? ¿Se va a tener que adaptar?

Al tratarse de una adaptación se debe revisar para ver si hay que ajustar algo.

Fecha de activación. Período voluntario y obligatorio

34. Actualizada ¿Puedo preconfigurar la activación de la certificación indicado la fecha futura de entrada en vigor obligatoria? ¿Cómo queda esta situación a nivel de programa si establecemos una fecha futura como puede ser 01/01/2027 o 01/07/2027?

Sí, al dar de alta la empresa en VeriFactu se puede establecer la fecha de alta en la que queremos acceder al sistema.

Se puede indicar una fecha futura, por ejemplo, la fecha de obligatoriedad para S.A o S.L del 01/01/2027 y así preconfigurar el alta en el sistema y que se aplique cuando llegue la fecha obligatoria.

Adicionalmente, se permiten realizar todas las configuraciones a nivel de Plantillas de impresión y configurar un Certificado para los puestos que vayan a validar facturas.

A partir del 01/01/2027 la empresa empieza a facturar en VeriFactu, hasta entonces no, el mensaje de aviso ya no se muestra porque la empresa está configurada.

35. ¿Cómo configurar Sage 200 para acogerse voluntariamente a la facturación certificada?

El período voluntario sirve para acogerse al uso de la facturación certificada antes del período obligatorio.

Para configurarlo en Sage 200 deberemos utilizar nuestra empresa real que emite facturas reales a clientes, activar el “Alta en VeriFactu”, indicar como fecha la fecha a partir de cuando queremos validar:

- **VeriFactu:** el alta efectiva en el sistema se produce en el momento en el que se comunique una factura.
- **No VeriFactu:** el alta efectiva en el sistema se produce en el momento en el que se acepte el alta porque la aplicación genera un evento de alta.

36. **Nueva** ¿Se tendrán que volver a crear todas las empresas?

No, simplemente en configuración de empresa activar la empresa.

Crear una nueva empresa con el cambio de ejercicio, es opcional.

A partir de 01/01/2027 o bien 01/07/2027 según tipo de obligado tributario no se podrá facturar, salvo que seleccione un sistema de facturación que garantice la ley antifraude: TBAI, SII, VF.

37. **Nueva** ¿Puedo desactivar el “Alta empresa VeriFactu” por el cambio de fecha obligatoria a 2027 si se han emitido facturas o han generado eventos en No VeriFactu?

De acuerdo con la **FAQ publicada por la AEAT el 9 de diciembre de 2025**, las empresas acogidas al sistema **VeriFactu** o **No VeriFactu** podrán darse de baja en cualquier momento hasta la llegada de la fecha obligatoria para entrar en el sistema. Esta fecha ha sido pospuesta al **1 de enero de 2027 para sociedades** y al **1 de julio de 2027 para autónomos**.

Se podrán realizar las siguientes acciones:

- **Cambio de sistema:** Se podrá cambiar del sistema actual (VeriFactu a No VeriFactu o viceversa) desde la ventana de **“Alta de VeriFactu”**. La empresa también podrá pasar al sistema **SII** o **TicketBAI**; para ello, deberá establecer la fecha de **“Baja en el sistema”** como se indica en el punto siguiente.
- **Baja en el sistema:** Se puede asignar una fecha de baja para continuar facturando sin necesidad de activar VeriFactu, No VeriFactu, SII o TicketBAI.
- **Continuar en el sistema:** Si ya hemos empezado a trabajar con el sistema, se podrá continuar o se podría dar de baja el sistema para la empresa.
- **Aplazar la fecha de entrada en el sistema:** Se puede aplazar la fecha de entrada mediante un mensaje que mostrará la aplicación o modificando la fecha de alta en la ventana de **Alta VeriFactu**, siempre que no se haya validado una factura (VeriFactu) o creado un evento (No VeriFactu).

- **Mantener la fecha de entrada en el sistema:** No se realiza ningún cambio y se continúa con el plan establecido.

Recomendaciones:

- Si ya se ha entrado en el sistema, se aconseja continuar para evitar tener que hacer el cambio cuando llegue la fecha obligatoria. De esta forma, la empresa estará preparada.
- Si no se ha entrado en el sistema, pero se ha probado, también es recomendable hacerlo, por si hubiera algún tipo de problema en la fecha obligatoria, ya que el margen de maniobra sería muy ajustado.

En cualquier caso, es aconsejable entrar antes de la fecha obligatoria para garantizar que, llegado el momento, todas las situaciones de facturación propias de la empresa estén adaptadas.

FAQ AEAT:

Una sociedad que opte por utilizar el sistema informático VERI*FACTU dentro del periodo de pruebas ¿es obligatoria la permanencia en dicho sistema hasta que finalice el año natural?

38. Nueva ¿Cómo puedo configurar la fecha de activación al 2027 con el cambio de fecha obligatoria?

Si el “Alta empresa VeriFactu” se configuró por ejemplo para el 01/01/2026, y todavía no se ha llegado a esa fecha, es decir, todavía no se ha hecho efectiva la activación y no se ha llegado a certificar ninguna factura o generar eventos, es posible modificar la fecha e indicar la nueva fecha de obligación del 01/01/2027 para empresas y 01/07/2027 para autónomos. Esta fecha se indica dentro del “Alta empresa VeriFactu”.

Si bien aconsejamos a las empresas inicien las pruebas y empiecen a certificar con su empresa real antes de la fecha límite obligatoria, para adaptar sus procesos lo antes posible a las obligaciones de facturación.

En la versión 2026.10.000 se incluye una opción para permitir aplazar la entrada, si no se han validado facturas o se han creado eventos.

Certificados digitales para facturación certificada

39. ¿Dónde se configura el Certificado digital para certificar?

Se tiene que instalar en el equipo y luego seleccionar en la ventana de alta para cada puesto de trabajo que tenga que realizar la certificación de facturas.

40. ¿El Certificado digital deben ser el de la Empresa?

Sí, el Certificado configurado debe corresponder con los datos fiscales de la empresa, ya que se realiza una validación en el envío (VERI*FACTU) o en el proceso de firma (NO VERI*FACTU).

Para el caso de autónomos, el certificado debe estar a nombre del autónomo (nombre y NIF).

En el caso de empresas (persona jurídica), el certificado debe estar a nombre de la empresa (razón social y NIF) y haber sido emitido para su representante legal o como certificado de sello electrónico.

41. ¿Hace falta tener el certificado instalado en cada usuario si hay diferentes personas que facturan? ¿El envío a Hacienda se puede hacer en diferido, al final del día, por ejemplo?

No tiene sentido hacer una comunicación en diferido porque la aplicación se encarga del envío.

El envío es automático, existe un margen de 60s, solo se debe realizar manualmente el envío en el sistema VeriFactu (facturas verificables) si se ha producido algún problema.

42. **Actualizada** ¿Cómo puedo comprobar la situación de mi certificado?

La FNMT ofrece un servicio específico para verificar el tipo y estado de tu certificado:
Verificar Estado - Sede

Este servicio permite comprobar si el certificado es:

- De ciudadano
- De empresa
- De representante legal
- De sello electrónico

Solo necesitas tener el certificado instalado en tu navegador.

En pruebas es necesario informar en la configuración de un certificado válido con un NIF compatible con el certificado.

43. Nueva ¿Cómo funciona la gestión del certificado en la nube? ¿Puedo quitarlo hasta la siguiente facturación o no es posible y se ha de quedar por fuerza en la nube?

Si trabajas en la nube de Sage, el funcionamiento es similar a cuando subes los certificados para presentar los impuestos.

Si lo que quieres es que no esté cargado, solo tienes que cerrar la sesión.

44. Nueva ¿Para emitir facturas en nombre de terceros vamos a necesitar sus certificados digitales?

Lo correcto es usar un certificado de colaborador social autorizado o usar el certificado de Sage firmando los contratos pertinentes.

45. Nueva ¿Qué es un certificado de sello?

Es un certificado con funciones reducidas que sirve por ejemplo para la comunicación de las facturas pero no para acceder a otros trámites que se habilitan con otros certificados

46. Nueva ¿Qué diferencia hay entre un certificado de sello de empresa y el de Sage?

Sería similar la diferencia es que Sage se encarga de distribuir el certificado firmando un contrato.

Los certificados de sello tienen menos funciones pero son válidos para la presentación por ejemplo de la facturación o la generación de eventos, pero no sirven para otros trámites como la presentación de modelos.

47. Nueva ¿Todos los puestos que usen SDC debe tener instalado el certificado o solo en aquel en que se lleve a cabo la facturación?

Solo los que se lleve a cabo facturación.

Si se usa el certificado de Sage no será necesario instalar el certificado.

Certificación de facturas: uso de fechas

48. ¿Por qué es obligatorio que las facturas certificadas tengan como fecha la fecha actual del sistema?

Para garantizar la integridad de los procesos de certificación y la correlación de todos los documentos certificados.

En el sistema VERI*FACTU el envío se produce por el conjunto de documentos certificados y al llevar los ficheros una traza de su documento certificado anterior se garantiza que no hay saltos.

Y de igual forma, en el sistema NO VERI*FACTU se guarda la misma información de la relación de registros y se realizan comprobaciones que aseguran la correlación de los registros, para evitar que haya saltos.

49. ¿Cuál es la diferencia entre la fecha de operación y la fecha de emisión o expedición?

La fecha operación es cuando se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, en muchos casos corresponde con la fecha albarán.

En cambio, la fecha de emisión o expedición de la factura es cuando se emite y en este caso, se certifica la factura para enviarla al cliente.

50. ¿Para la declaración del IVA se tiene en cuenta la fecha de la operación en vez de la de emisión?

Sí, la fecha que se utiliza para liquidar el IVA repercutido de las facturas de venta es la fecha operación.

51. ¿La fecha operación puede ser posterior a la fecha factura?

Solo en determinados tipos de operación, en el resto de los casos no se permite y se muestra un aviso:

- IVA pendiente devengo certificaciones obra AA.PP.
- Operación tracto sucesivo.

52. La fecha de factura que aparece en el documento de factura, ¿cuál será la de operación o la del momento del proceso de emisión?

La fecha de expedición siempre es la fecha del momento de la emisión y tiene que informarse en la factura.

La fecha de operación es obligatoria si es diferente de la de expedición, en el caso Sage200 se pasa siempre pero puede ser la misma.

La fecha de operación también debe figurar en la factura si es diferente de la de expedición.

53. Actualizada ¿Para las facturas automáticas de contratos se deben emitir los documentos exactamente en el día que quieres la factura? Es decir, si el alquiler se emite todos los días 31 y el 31 es domingo, ¿no se puede crear una factura del día anterior?

No, sin excepciones, el momento de la emisión es cuando se produce, pero hay opciones para gestionar estas situaciones:

- Programar la facturación: se emitirá de forma automática el día definido, sin necesidad de una acción manual, la acción manual se traslada a la programación del proceso
- Usar la fecha de operación: es la que marca el devengo, lo que nos permite que una operación, por ejemplo, se realice el viernes, pero no se emita hasta el lunes (pudiendo ser hasta un año distinto)

Se adapta la facturación de contratos de modo que podamos partir de un contrato con valores por defecto y poder de esta forma usar claves que permiten que la fecha de operación sea superior a la de expedición, como son las operaciones de:

- “14. Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuya destinataria sea una Administración Pública”
- “15. Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo”

Estas claves no deben usarse para saltar la validación, eso no es correcto, por lo que no debemos hacerlo si no estamos cualquiera de estas 2 situaciones.

La “Clave 15 – Tracto sucesivo” se aplica a algunos tipos de facturaciones por contratos, por lo que podría ser usada desde esta funcionalidad, pero se debe contrastar con AEAT si son operaciones de ese tipo. Si no estamos en cualquiera de estas 2 situaciones, aquellas facturas cuya fecha de operación sea superior a la de expedición, no se podrán validar, son las 2 únicas excepciones en el uso de las fechas.

Al lanzar la opción de “Facturar contratos (F10)” desde el propio contrato menú de “Procesos” o desde el menú superior de “Contratos”, todas las facturas que sean posteriores a la fecha de ejecución del contrato o son de “Tracto sucesivo” o “Certificaciones de obra cuya destinataria sea una Administración Pública” o no podrán ser validables.

Este tipo de facturas no pueden ser simplificadas, es decir, las de “Tracto sucesivo” tienen que estar identificadas (tercero) y las “Certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública” tienen que estar identificadas de una forma específica (el tercero tiene que ser un Administración Pública).

54. ¿Lo referente a la fecha de emisión es muy similar a como se trabaja con el SII?

La fecha de emisión es la fecha del momento de creación y validación de la factura, es algo común a todos los sistemas, es por el reglamento de facturación.

Esto no es un cambio, pero la tecnología actual permite su control, algo que no se podía hacer con el papel, por ese motivo esto se controla sin excepciones.

No es posible informar una fecha distinta.

55. Si los albaranes son del último día del mes, pero no facturo hasta el día 07 del mes siguiente, ¿se puede hacer?

Sí, el devengo del IVA se produce por fecha de operación.

La factura tendrá fecha de emisión del día 07, pero el devengo es se produce en el mes anterior ya que lo marca la fecha de operación que se trae del albarán.

56. ¿Al final del año tampoco puedo poner 31/12 como fecha de emisión en la factura?

Se tiene que emitir en enero con fecha de operación de diciembre, no hay excepciones.

El devengo del IVA es por fecha de operación, no de expedición.

57. ¿No se pueden modificar las fechas, aunque 1 solo día anterior o posterior

Se tiene que emitir en el momento exacto, ni antes ni después, no hay excepciones.

Se tiene que aprender a usar la fecha de operación, que es la que marca el devengo del IVA.

58. Nueva Si empiezo el 1 de julio porque soy autónomo, ¿cómo indico y dónde el número de factura?

Podrá indicar el primer número para una nueva serie o continuar con la numeración actual.

El proceso de emisión asignará el número que corresponda a la serie, no debe haber facturas en la fecha de alta ya que se considerarán PROFORMAS.

Desde la emisión individual podemos establecer el número de factura y a partir de ese se empezará, por ejemplo, si queremos que sea diferente del 1.

Ejemplos:

- Factura emitida sin VF el 30/06/2026: Serie A Número 37

- Alta en VF= 01/07/2026
- Factura emitida sin VF el 01/07/2026: Serie A Número 38

No deben existir facturas con fecha de emisión del 01/07/2026 porque se considerarían proformas, se tendrían que reenumerar, encadenar y asignar un QR.

El ejemplo se pone con fecha del 2026 pero la obligación para autónomos será el 01/07/2027.

59. **Nueva** ¿Se puede alterar la fecha del sistema para pasar una fecha diferente a la del día?

En este escenario tendrá problemas de encadenamiento que la AEAT detecta tanto en VF como en NOV.

Todo este tipo de estrategias se podrían considerar fraudulentas, no consiste en buscar los agujeros del sistema, consiste en adaptarnos a él.

Certificación de facturas: uso de series y contadores

60. **Actualizada** ¿Hay algún problema en reiniciar las series cada año? ¿El 01-01-2026 el contador debe ser 0 o 1?

No, es algo habitual, es una decisión empresarial.

No es necesario, puede seguir con su contador según lo tenga configurado en su empresa.

61. Los tickets se registran en una serie de factura por ejemplo S y el cliente (para tener información de sus compras) con el NIF *. ¿Nos va a aceptar el NIF *? ¿Cómo podemos registrar las ventas a nuestros clientes como hasta ahora?

Los tickets son facturas simplificadas, la diferencia principal es que no se identifica al tercero.

Para no identificar al tercero se puede indicar un valor en la ficha que es “No identificado” lo que hará que la factura se marque como simplificada (F2) y no llevará los datos del tercero por lo que el NIF en la ficha podría ser un “*” o una palabra como NOIDENT.

62. **Actualizada** ¿Qué significa "sin separador de factura" o "separador factura"?

La separación entre la Serie y el número de factura es lo que debe aparecer en la impresión.

Es lo que registrará el comprador como número al registrar la factura recibida.

Sin separador: la serie y número se muestran unida, no hay carácter que las separe como podría ser “/”.

La serie suplidos puede configurarse por defecto, esta serie será no certificable, se recomienda para facturas que contengan solo suplidos, estas facturas no generan registro en VF/NOVF no se envían, no llevan QR.

63. ¿Cómo se registrarían las facturas hechas con otro programa de gestión?

Si se quieren registrar facturas certificadas por otro software, en Sage 200 se utilizan 2 valores:

- Otras situaciones (Emitida por otro software/certificable): seleccionando este valor
- Contadores: serie no certificable

Por tanto, las series no certificables provocan que las facturas se marquen como “Otras situaciones (Emitida por otro software/certificable)” y viceversa.

Es importante la gestión correcta del contador para que las facturas se registren con la misma serie y número que fueron emitidas, en la presentación del libro de facturas tiene que constar la información con la que fue emitida no la signada por el software que registra la factura.

Se necesita asignar un contador interno de una Serie No Certificable, y en este caso, el número real de la factura que asignó el otro software hay que informarlo en el campo “Identificación factura”.

Si el registro se hace solamente a nivel contable se debe incluir en el campo “Número de factura externo”.

64. Actualizada Si se usa Sage 200 para llevar solo la contabilidad de facturas certificadas con otro software ¿se pueden registrar directamente como asientos?

Sí, si el registro se hace solamente a nivel contable se debe incluir la identificación en el campo "Id. factura externo".

Se podría completar usando serie y factura, pero el campo "Id. factura externo" si está relleno es el que se lleva al libro de facturas y es más flexible de cara a registrar información proveniente de otro software.

Depende de lo que se necesite, si solo necesitamos la contabilidad para la generación de modelos y otros informes la situación sería como la actual.

Si se tienen que registrar las facturas, no solo como asientos en este caso se pueden usar las "series no certificables" que marca la factura como "otras situaciones de facturación/ emitidas en otro software".

65. Nueva ¿Es obligatoria que todas las facturas tengan asignada una serie?

No, algunas situaciones lo exigen por reglamento de facturación como rectificativas y emisión por destinatario, mientras que otras por necesidades de la aplicación como son de facturas emitidas por otro software para poder diferenciarlas.

66. Nueva ¿El número de serie, admite caracteres alfabéticos?

No, algunas situaciones lo exigen por reglamento de facturación como rectificativas y emisión por destinatario, mientras que otras por necesidades de la aplicación como son de facturas emitidas por otro software para poder diferenciarlas.

Certificación de facturas: situaciones de facturación según el tipo de factura

67. **Actualizada** ¿Cuál es la diferencia entre una factura certificada y no certificada? ¿Es compatible tener facturas certificadas y no certificadas en la misma empresa?

Una factura certificada es una factura con QR y encadenamiento.

En un sistema VeriFactu se entiende por factura aquella que está certificada, si no está certificada no es una factura, es una proforma y por lo tanto no tiene efectos fiscales. Se incluye más información sobre proformas en otras FAQs.

Es compatible tener facturas de ambos tipos, las no certificables cubren situaciones como el registro en facturación de facturas emitidas por otro software o facturas no certificables como facturas solo con suplidos, por ejemplo, para reflejarla en informes o estadísticas.

68. ¿Como hay que funcionar con los tickets?

El concepto Ticket fiscalmente no es adecuado, se trata de facturas simplificadas y la diferencia radica en que el tercero no va identificado en una factura simplificada estándar (tipo F2).

También existen las Facturas Simplificadas por el Artículo 7,2 Y 7,3 RD 1619/2012, que si pueden ir identificadas.

69. ¿Se puede configurar para que se validen automáticamente las facturas emitidas por Sage?

Se pueden validar de forma automática desde el proceso de emisión.

El proceso de emisión se puede programar y que se lance en el momento deseado.

Se tiene que dar importancia al uso de la fecha de operación, que es la que marca el devengo del IVA.

70. ¿A los albaranes se les puede cambiar la fecha sin problemas?

Sí, pero no afecta a la fecha de emisión de factura, afecta a la fecha de operación que es la que marca el devengo de IVA.

71. ¿Las facturas se tienen que enviar una a una de forma manual? ¿En la facturación de final de mes también?

Que las facturas se emitan de forma individual o masiva es una decisión de la empresa.

Las facturas solo se emiten una vez y la aplicación las comunicará de manera automática.

Si elegimos el sistema que genera facturas no verificables. Estas no se comunican a no ser que AEAT nos envíe un requerimiento.

Estas facturas se comunicarán también en los libros registros de IVA como se hace actualmente para ambos sistemas (facturas verificables y facturas no verificables)

72. ¿Se puede facturar con albaranes de diferentes meses?

La aplicación siempre lo ha permitido, se obtiene la fecha de operación de la fecha del albarán y la fecha de emisión es la del proceso.

La diferencia con la situación anterior es que ahora siempre la fecha de emisión siempre será la fecha de proceso, que es la del día.

73. Puedo continuar haciendo una única factura al mes, muchos clientes quieren que se les entregue la mercancía en albarán y luego se le factura a final de mes todas las entregas, en una sola factura. ¿Es posible?

Sí, es posible, esta situación no cambia.

Se incluye una consulta del SII que explica la situación:

2.31. ¿Qué fecha de operación debe hacerse constar en una factura recapitulativa (art. 13 RD 1619/2012, que regula las obligaciones de facturación)?

Se consignará el último día del mes natural en que se hayan efectuado las operaciones que documenta la factura recapitulativa o, en caso de que el periodo recapitulativo sea inferior al mes, el último día en que se realiza la operación de ese periodo. Ejemplo: factura expedida el 25 de julio de 202X que documenta varias entregas de bienes realizadas el 1, 10, 15 y 20 de julio de 202X; la fecha de operación es el 20 de julio.

74. ¿Cómo se emitirían las facturas intracomunitarias y exportación?

Del mismo modo, con la clave IVA correspondiente.

Es importante revisar los valores asociados a la factura como son las causas de exención y los motivos de no sujeción.

75. Para hacer una nota de abono, necesariamente tengo que relacionarlo con una factura ya emitida?

No, un abono es una factura negativa.

Informar la factura original es parte de las facturas rectificativas, que puede ser o no de abono.

76. ¿Qué pasa con las facturas emitidas en otras monedas?

Que se tendrán que registrar como exportaciones o prestaciones de servicios en el extranjero con el importe que corresponde en euros como operaciones exentas o no sujetas.

Al igual que en la contabilidad o en los libros de facturas, la información se refleja en euros.

77. El problema de no poder modificar una factura es con las divisas. Nosotros para tener el margen real modificábamos la factura una vez recibida la transferencia del cliente con el cambio real. ¿Entiendo que esto ahora no se podrá hacer?

Las facturas son modificables, pero en Sage200 no se pueden modificar importes.

Las diferencias de cambio son ajustes contables, no se debe modificar la factura original.

78. Nueva ¿Se podrá seguir facturando con contratos?

Sí, antifraude afecta a la emisión de facturas, no a los contratos.

La factura generada a partir del contrato tiene que cumplir los requisitos del sistema como cualquier otra factura.

79. Nueva ¿Se puede enviar por VeriFactu, una sola factura con honorarios y suplidos o debería hacer dos facturas?

Si una factura contiene "solo" suplidos, no genera registro en VeriFactu. Si la factura contiene otras líneas distintas de suplido, si se genera registro pero la línea de suplido no se envía.

Una factura solo con suplidos no genera registros en VeriFactu, no se envían según instrucciones de la AEAT. Solo se envían facturas en que contengan "algún contenido fiscal". Por este motivo se pone una serie específica para excluir las facturas específicas de suplidos del sistema.

80. Nueva Si una empresa hace sus facturas en un modelo de Word/Excel, y emite alguna a través de FACTURAE, ¿tiene obligación de VERIFACTU?

En la mayoría de los casos tendrán que usar un programa certificado, hay situaciones en las que se construye la factura a mano que se considerarían como emitir en papel pero en el momento en el que hay algo automatizado se considera un software.

En este caso podría interpretarse que hay combinación de facturas manuales y Sistema informático, con lo que podrías necesitar un Software certificado y hacer todas las facturas dentro del sistema.

Si tu facturación es completamente manual y utilizas la aplicación de la administración Mifacturae como herramienta exclusiva para generar las facturas electrónicas a FAcE, no se considerará combinación de facturación. Pero si utilizas cualquier otra herramienta para generar las facturas electrónicas (incluido Excel), en este caso podría interpretarse que hay combinación de facturas manuales y sistema informático, con lo que podrías necesitar un software certificado y hacer todas las facturas con un sistema informático de facturación.

81. Nueva ¿Las facturas de suplidos son series no certificables?

Solo las que únicamente tengan suplidos. Puede configurarse una serie no certificable para facturas con "solo suplidos".

82. Nueva ¿Por qué le llamáis validar cuando lo que se hace es certificar una factura proforma?

Son términos asimilados, la factura no se crea si no pasa las validaciones.

Sería la misma situación que fecha de expedición o emisión, quiere decir lo mismo y lo importante es que sea la del día.

83. Nueva ¿Los contratos de Sage saldrán con clave 15?

Se permite usar la clave 15 desde contratos, debe ser algo que encaje con la operativa no una posibilidad para que la fecha de operación pueda ser superior a la de expedición.

Se propondrá su uso cuando la fecha de operación es mayor a la de expedición.

Tiene que asegurarse que la operación encaja con esta clave, no usarla para pasar el control de la fecha de operación.

84. **Nueva** ¿Las listas de referencia de facturas como se crean para poder personalizar colores y columnas?

Las listas son personalizables, se personalizan a través del menú contextual mostrado en el botón derecho:

- Diseñar definición de columnas: incluir los campos que necesitemos, principalmente TipoEnvio/StatusVF/TextoIncidencia
- Guardar definición de columnas: hace que se venan las columnas incluidas
- Definir regla de formato: establecer una regla de color por ejemplo por StatusVF.

85. **Nueva** ¿Se ven afectado los procesos de emisión (facturación masiva)?

Funciona igual que hasta pero usando el parámetro validar, lo importante es entender cómo van a funcionar los contadores y que las facturas se pueden anular o modificar ligeramente, pero por ejemplo jamás se podrá tocar ni el número, ni la serie ni la fecha.

Facturas Proforma

86. ¿La proforma es como hacer un borrador previo de la factura?

Sí, pero no tiene valor de factura, es una declaración de intenciones. No puede contabilizarse.

87. ¿Son válidas las proformas que se hacen desde presupuestos, ofertas u otras plantillas de impresión diferentes?

El concepto de factura proforma en Sage200 es una prefactura que se incluye en la lista de facturas de la aplicación, que posteriormente si no sucede nada, se validará y debe llevar obligatoriamente en impresión el literal PROFORMA mientras no esté validada.

Solo se consideran proformas aquellas que no se han validado pero se incluyen en la lista de facturas.

Para la aplicación la impresión de una oferta no es una proforma, otra cosa es que se haya personalizado su uso o llamemos proforma por ejemplo a la impresión de oferta.

88. ¿Cómo afecta que haya actualmente diferentes "estados" de factura como la "proforma"?

La proforma en sí no es una factura, es un documento previo.

No hay necesidad de usar facturas proforma, se puede seguir usando un documento como el albarán o la oferta.

El resto de los estados son relativos al ciclo de vida de la factura: alta/modificación/anulación y si se ha comunicado.

89. ¿Como se pasaría de una factura proforma a albarán?

El proceso es al revés, la factura proforma se crearía a partir del albarán, el documento previo en todo caso sería una oferta o algo asimilado.

En el sistema VeriFactu una proforma es una factura no validada. Al facturar un albarán no pulsamos "validar" sino "Aceptar" así creamos una proforma, que luego podremos "validar".

90. ¿Se genera la proforma y luego con un botón la "convierte" en real?

Se convierte en real al "validar" con el número de factura que corresponda, el número y fecha de la proforma no se mantiene ya que la fecha de emisión es la del momento.

91. ¿El contador de la factura borrador es diferente del asignado al certificar?

El número es provisional, puede que coincida o no depende del orden de validación.

Ejemplo:

- Factura validada: A-25
- Factura proforma: A-26
- Factura proforma: A-27
- Validamos Factura proforma: A-27
- Factura proforma: A-26 -> Se renumera y sigue como proforma
- Factura proforma: A-27 -> Pasa a Factura validada: A-26

92. **Nueva** ¿La proforma genera traza al sistema?

Una proforma actualmente no genera traza en la cadena, no existe registro VF por eso no tiene valor ni efectos fiscales.

Se puede limitar la creación de facturas proforma para evitar generar este tipo de registros, de hecho el software, por defecto, lo da como deshabilitado en la creación de nuevas empresas.

La impresión de este tipo de registros figura con el literal PROFORMA.

En próximas versiones se ampliará el control sobre este tipo de registros que como se indica actualmente se puede limitar.

93. **Nueva** ¿Qué diferencia hay entre factura proforma y un albarán?

Una proforma es una factura borrador, su número no es definitivo hasta que se validen, y no tiene efectos fiscales ni QR.

Una factura proforma debe tener un literal específico, el albarán sería el paso previo, el paso opcional sería la proforma y luego llegaría la factura. La utilización de facturas proforma es opcional.

Anulación de facturas

94. Actualizada ¿Si anulas una factura, el albarán queda pendiente? ¿Se podría volver a facturar?

Sí, podría volver facturarse, pero el número de factura no se puede volver a utilizar.

95. Cuando se anula una factura, ¿qué pasan con los albaranes?

Se liberan, puede volver a ser facturados.

96. ¿Qué pasa con los albaranes de una factura anulada? Es decir, si fuese un error no económico ¿tengo que hacer de nuevo los albaranes? No está claro cómo actúa la anulación de la factura certificada en el resto del módulo de gestión.

Al anular, el albarán puede ser facturado de nuevo.

97. Al anular una factura, ¿ese número de factura se elimina y ya no se sería correlativo, no?

Se mantiene no puede ser reutilizado.

La anulación no equivale a borrar, solo indica que esa factura no tiene validez fiscal.

98. Si por ejemplo, he validado una factura y me he equivocado en el precio, ¿puedo anularla y crear una nueva una vez modificado el precio del albarán?

Sí, debemos asegurarnos de que el cliente sepa que está anulada.

99. Cuando se anula una factura, ¿se tiene que volver a generar un pedido y albarán para generar la factura correcta?

El albarán se libera así que se podría rehacer el proceso.

100. Cuando anulas las facturas, entiendo que podremos volver a facturar el/los albaranes que incluían esa factura.

Sí, los albaranes son liberados

101. ¿Anulación equivale a factura rectificativa?

No, la anulación deja sin validez fiscal la factura y la rectificativa modifica una factura original.

102. ¿Mientras una factura es borrador se generan previsiones cobro?

Sí, es configurable pero solo es recomendable si la empresa lo necesitara por su tipo de operativa.

103. Nueva Si emito una factura y no es correcta, ¿puedo anularla mediante otra factura pero en negativo?

Una factura puede ser anulada, existe una acción "anular", aunque se puede también generar un abono.

El abono sería otra factura negativa que mataría la factura inicial a nivel de saldos pero no llevaría los datos de la factura original, que si se incluyen en las facturas rectificativas.

104. Nueva ¿Cómo aparecerá en el libro registro esa factura anulada?

Actualmente no aparece pero no habría problema por el salto en la numeración porque se ha comunicado la anulación.

En No VeriFactu (facturas no verificables) este dato AEAT no lo conocería, a no ser que se haya pedido un requerimiento.

Modificación de facturas

105. Actualizada ¿Qué información se puede modificar en una factura?

Se puede usar para cambiar una clave de IVA, un tipo de exención y algunos ajustes cosméticos como puede ser la descripción.

Se puede modificar la descripción de la factura, que es donde se suele pasar el concepto.

106. No se puede borrar y corregir. ¿Habría que hacer un abono, en caso de que hayas emitido una factura de forma incorrecta?

Las facturas pueden ser anuladas, pero no se eliminan simplemente toman estado "anulada".

También podemos generar un abono de devolución o una rectificativa que supone otra factura.

107. **Actualizada** ¿Cuál es la diferencia entre anulación, modificación y rectificación?

La modificación cambia datos sobre una factura certificada y la rectificación es una nueva factura que corrige a una anterior.

Se tiene que estudiar cada caso:

1. La anulación es algo que saca la factura y se crea una nueva
2. La modificación se usa para ajustar valores pero que no alteran los importes de la factura como puede ser un cambio de tipo de exención
3. La rectificación es el proceso más completo:
 - a. Diferencias: permite aumentar o reducir el importe registrado en la factura original

Sustitución: se deja de tener en cuenta la factura original y se cuenta la siguiente. Este proceso está parcialmente cubierto en Sage.

108. ¿Qué opciones hay para corregir un error en una factura certificada?

Dependiendo del caso se pueden:

1. **Anular:** se puede usar por ejemplo por un error en la asignación del tercero
2. **Modificar:** se puede usar para cambiar una clave de IVA, un tipo de exención y algunos ajustes cosméticos
3. **Rectificar:** corrige la factura con otra, se puede dar por ejemplo entregas de mercancías cuando no coincide lo entregado con lo pactado

Importación de albaranes/facturas

109. ¿Existe la posibilidad de crear un albarán en formato csv, Excel o txt, que se integre y facturarlo desde Sage?

Sí, a través del gestor de importaciones se pueden recibir ficheros en estos 3 formatos y que Sage los certifique para crear las facturas.

110. ¿Existe la posibilidad de importar facturas certificadas en otro software?

Sí, a través del gestor de importaciones se pueden recibir albaranes que se vinculen a series no certificables o con la marca emitidas en otro software para su registro.

Si ya han sido certificadas en otro software jamás se tienen que volver a validar, se tiene que registrar con el número que se emitieron en la otra aplicación.

Formato de impresión de factura certificadas

111. ¿Es obligatorio el código QR y cómo se incluye en Sage 200?

Es obligatorio incluirlo, Sage 200 lo incluye en lugar recomendado por AEAT.

112. ¿Hay alguna restricción sobre la posición y el tamaño del código QR?

El tamaño mínimo en milímetros es de 30x30 hasta 40x40, al que se añade automáticamente le damos un tamaño de 1,25x1,25 pulgadas, equivalente a 31x31.

La posición debe estar en la parte superior, centrado o a la izquierda.

Solo es obligatorio imprimirlo en la primera hoja, aunque la factura ocupe varias hojas.

113. ¿Qué diferencias hay al leer el código QR de una factura emitida con sistema VERI*FACTU y NO VERI*FACTU?

Cuando el sistema de certificación es VeriFactu, la factura ha sido enviada a la AEAT y la lectura del código QR indica “Factura encontrada” y los datos de la factura.

En cambio, cuando el sistema de certificación es No VeriFactu, la factura NO ha sido enviada a la AEAT y la lectura del código QR no muestra “Factura encontrada” e indica que es “No verificable”, si se muestran los datos de la factura.

114. **Nueva** ¿Cómo podemos crear un informe (factura emitida) adaptado a Verifactu para que entre nuestro logo y el QR?

Respecto a la inclusión en el documento de tu factura personalizada, tenéis que poneros en contacto con Sage, podéis hacerlo a través de vuestro comercial.

115. **Nueva** ¿Puedo poner las facturas en otro idioma (catalán, gallego...)?

Sí, el modelo de factura es algo particular de la empresa, se da un formato estándar pero es personalizable.

Para ello tenéis que poneros en contacto con Sage, podéis hacerlo a través de vuestro comercial.

Sistema de certificación NO VERI*FACTU

116. Si las facturas no se envían a la AEAT ¿cómo se garantiza que se están emitiendo las facturas según la Ley Antifraude?

El proceso de certificación que realiza Sage 200 cuando se tiene configurado NO VERI*FACTU, genera los ficheros con el contenido de las facturas (XML), los firma digitalmente con el Certificado configurado en el puesto de trabajo y registra en la Base de datos la información de control.

Todo ello garantiza que no sea posible ninguna manipulación de las facturas posterior a la certificación.

Adicionalmente, y de forma continua y automática, se realizan otros procesos paralelos: Eventos, que comprueban y registran que en todo momento se está cumpliendo con las obligaciones de la 22 certificación de los registros de facturación.

Entre otras validaciones, se revisan las huellas y firmas, el encadenamiento y las fechas y horas de los registros.

117. ¿Qué son los Eventos del sistema NO VERI*FACTU?

Los Eventos registran de forma continua y automática que todo el sistema funciona en todo momento de forma acorde a las obligaciones del sistema de certificación de la facturación.

Se registran los siguientes tipos de Eventos:

- 01 Inicio del funcionamiento del sistema informático como NO VERI*FACTU Este evento se genera cuando se inicia el sistema de facturación certificada NO VERI*FACTU desde cualquier proceso de la aplicación que puede ser: al activar en la empresa el sistema de facturación certificada NO VERI*FACTU, al cambiar el sistema de facturación de

VERI*FACTU a NO VERI*FACTU, en el inicio de aplicación, al crear un nuevo ejercicio o al certificar un documento, lo que antes ocurra.

- 02 Fin del funcionamiento del sistema informático como NO VERI*FACTU Este evento se genera cuando en la empresa se modifica el sistema de facturación a VERI*FACTU, estando previamente en sistema NO VERI*FACTU, y se graba este cambio; o cuando se Desactiva la facturación certificada en la empresa teniendo como sistema de facturación NO VERI*FACTU previamente y se graba esta modificación.
- 03 Lanzamiento del proceso de detección de anomalías en los registros de facturación Este evento se realiza automáticamente al certificar un documento. O manualmente, se genera, al ejecutar el proceso de detección de anomalías de los registros de facturación. La ejecución del proceso se puede realizar desde el menú Opciones dentro de Facturas, Facturas anuladas o Tickets (ver funcionamiento en el punto correspondiente de este documento).
- 04 Detección de anomalías en la integridad, inalterabilidad y trazabilidad de registros de facturación.
- Este evento se genera si al ejecutar el proceso de detección de anomalías de los registros de facturación, existe alguna anomalía.
- 05 Lanzamiento del proceso de detección de anomalías en los registros de evento Este evento se genera al ejecutar el proceso de detección de anomalías de los registros de eventos. Se lanza tras la generación de resto de tipos de eventos, excepto el mismo, el evento 06 y el evento 10 resumen de eventos.
- 06 Detección de anomalías en la integridad, inalterabilidad y trazabilidad de registros de evento. Registro de Eventos si ocurre alguna anomalía en el proceso de comprobación (ver punto anterior con el detalle de las comprobaciones y posibles anomalías).
- 07 Restauración de copia de seguridad, cuando ésta se gestione desde el propio sistema informático de facturación Este evento se genera cuando se realiza una restauración de una copia de seguridad sobre un grupo con empresas configuradas con facturación certificada NO VERI*FACTU.
- 08 Exportación de registros de facturación generados en un periodo Este tipo de Evento se genera cuando se realiza un envío de los Registros de facturación NO VERI*FACTU.
- 09 Exportación de registros de evento generados en un periodo Este evento se genera cuando se realiza la exportación desde la pantalla de Registro de eventos.
- 10 Registro resumen de eventos Este evento se crea automáticamente:
 - Cada 6 horas desde el último registro de evento Tipo 10.
 - Después de crear el evento 01 Inicio del funcionamiento del sistema informático como NO VERI*FACTU.
 - Después de crear evento 02 Fin del funcionamiento del sistema informático como NO VERI*FACTU.
 - Al acceder o salir de la Empresa, es decir, al acceder a la aplicación, al cambiar de empresa o cambiar de grupo y empresa.

118. ¿Cómo consulto si ha ocurrido alguna anomalía en el sistema de certificación?

Todos los registros generados por los Eventos se pueden consultar desde módulo de Ventas, menú Ventas\VeriFactu\Eventos, indicando el período o el rango de fechas y pulsando Refrescar para cargar la lista de eventos que se quiera consultar.

Los Eventos que se registran cuando hay incidencias son los siguientes:

- 04 Detección de anomalías en la integridad, inalterabilidad y trazabilidad de registros de facturación
- 06 Detección de anomalías en la integridad, inalterabilidad y trazabilidad de registros de evento

119. Nueva ¿En No VeriFactu las facturas se firman con la firma de Sage?

Sí, a partir de la versión 2026.10.000 todo se hará con el certificado de Sage salvo la comunicación de facturas que se realiza con el certificado usado por el cliente, pudiendo ser este el de Sage.

Encadenamiento

120. ¿Cómo puedo ver el encadenamiento?

El último registro de cada factura se ve en el “Identificación de factura”

Además se puede acceder desde la factura o desde una opción específica del menú.

Hay 2 formas de consultarlo:

- Si selecciono Factura, veo todos los registros que existen en la cadena para esa factura.
- Si selecciono Histórico veo todos los registros de la cadena de la empresa (todas las facturas)

121. ¿Podría modificar el encadenamiento?

El encadenamiento es "inalterable" hacerlo supone un fraude que puede ser detectado por AEAT.

Factura electrónica

122. ¿VeriFactu sustituye a FACE?

No, la factura electrónica y VeriFactu son cosas distintas, de hecho la factura electrónica llevará información de VeriFactu.

123. ¿El certificado que se use en VeriFactu también servirá para hacer facturas electrónicas?

En principio sí, se podría usar el mismo para ambas gestiones.

124. ¿La efactura cambia debido a VeriFactu?

Recoge información específica de TicketBAI que se incluirá en los ficheros.

Autofacturas

125. En el caso de clientes que autofacturan servicios y están ya utilizando la factura electrónica con sus códigos y el cliente es el que declara la factura a hacienda. ¿Se tendría que emitir una factura por cada autofactura y declararla nosotros generando nuestro propio QR?

Las facturas jamás se deben emitir dos veces, una empresa emite y otra registra.

Si la factura ya ha sido emitida no es necesario, pero es posible registrar estas facturas con el check "otras situaciones" en la ventana "Identificación de factura" que se muestra al emitir la factura. El registro de factura se crea pero no es necesario validarla, ya que no se trata de emisión de una factura sino del registro de una factura ya emitida.

En este caso para que cambie la situación depende del sistema al que estén acogidas las 2 partes, en las próximas FAQs se explican las distintas situaciones según el sistema.

126. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en VeriFactu o No VeriFactu, y el destinatario también está en VeriFactu o No VeriFactu?

En este caso:

- La empresa emisora valida la factura en nombre del destinatario, incluyendo **QR y encadenamiento**.
- Si la factura es verificable, se **comunica automáticamente** a la AEAT.
- Si es no verificable, se **almacena** y se **generan eventos** en el sistema.

La operación se registra en el **Libro de facturas recibidas (LRI)** del destinatario.

127. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en VeriFactu o No VeriFactu, pero el destinatario no está en esos sistemas (por ejemplo, está en TBAI, SII o exento)?

En este caso:

- La empresa emisora **emite la factura en nombre del destinatario**, pero **sin QR ni encadenamiento**.
- La operación se registra en el **Libro de facturas recibidas (LRI)** del destinatario.
- No se realiza validación ni comunicación automática como factura verificable.

128. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en TicketBAI (TBAI), y el destinatario también está en TBAI?

En este caso:

- La empresa emisora **valida la factura en nombre del destinatario**, incluyendo **QR y encadenamiento**.
- La factura se **comunica automáticamente** en el territorio correspondiente.
- La operación se registra en el **Libro de facturas recibidas (LRI)** del destinatario.

129. ¿Qué ocurre si una empresa emite como destinatario en TicketBAI (TBAI), pero el destinatario no está en TBAI (por ejemplo, está en VeriFactu, No VeriFactu o SII)?

En este caso:

- La empresa emisora **emite la factura en nombre del destinatario, sin QR ni encadenamiento**.
- La operación se registra en el **Libro de facturas recibidas (LRI)** del destinatario.
- No se realiza validación ni comunicación automática como factura TBAI.

130. Nueva ¿Si a una sociedad le hacen autofacturas, esta sociedad, necesita emitir las facturas de nuevo?

No, la factura ya ha sido emitida.

En la empresa la podrá registrar como "factura certificada por otro software" si le interesa tener la factura para la gestión de informes y estadísticas, si no podría registrarse solo el asiento contable.

